

MIERIDIANO

D I A R I O NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN
Política Negocios Economía Finanzas Negocios Política Negocios Economía Finanzas
Año XVII - N° 6265

Guayaquil - Ecuador - Domingo 31 de Diciembre del 2000

Precio US. \$0.20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ROMAVERDE S.A.,
DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN MEJÍA,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía ROMAVERDE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primer del cantón Guayaquil, el 24 de julio de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003781 el 29 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre de 1996.
2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Mejía, el aumento de capital por CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reforma del estatuto de la compañía ROMAVERDE S.A., otorgada el 2 de agosto de 2000, ante la Notaría Primera Suplente del cantón Quinto, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-DIC-0008168 de 22 Dic. 2000.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Pedro Roldán Cobo, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-DIC-0008168 de 22 Dic. 2000, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ROMAVERDE S.A., aumento de capital y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

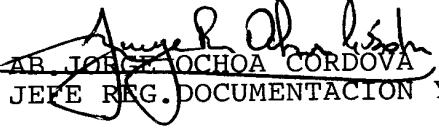
5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ROMAVERDE S.A. del cantón Guayaquil al cantón Mejía, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 22 Dic. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
Dic. 29-30-31/2000 COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a
los dieciocho dias del mes -
de enero del dos mil uno, siendo las quince -
horas y cincuenta y nueve minutos; no se ha
recibido notificación judicial ni aviso de -
presentación de oposición de recurso alguno -
al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ROMAVER
DE S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON MEJIA,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, 18/enero/2001


AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO